



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO 14/2010, de 4 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se deja sin efecto el reconocimiento de la integración del Centro de Enseñanzas Especializadas de Turismo de Palencia, en IE Universidad.

La disposición adicional primera de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, prevé que los centros universitarios privados estén integrados en una Universidad privada, como centros propios de la misma, o adscritos a una pública.

Mediante Acuerdo 132/2004, de 30 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, se reconoció la integración del Centro de Enseñanzas Especializadas de Turismo de Palencia en la entonces Universidad SEK, hoy IE Universidad, de Segovia.

La disposición adicional novena de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala en su apartado segundo que, a solicitud de una Universidad privada, el órgano competente de la Comunidad Autónoma podrá dejar sin efecto el reconocimiento de los centros o enseñanzas existentes en dicha Universidad. Asimismo determina que la Universidad garantizará que los estudiantes que cursen las correspondientes enseñanzas puedan finalizarlas conforme a las reglas generales para la extinción de los planes de estudios.

De acuerdo con lo expuesto, IE Universidad comunicó a la Consejería de Educación la petición de suprimir el Centro de Enseñanzas Especializadas de Turismo de Palencia ante su falta de viabilidad, debido a las exigencias que conlleva la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, garantizando su funcionamiento durante el período de tiempo necesario para permitir finalizar sus estudios a los alumnos que, con un aprovechamiento académico normal, iniciaron sus estudios en él.

Esta petición cuenta con los informes previos favorables tanto del Consejo de Universidades de Castilla y León como de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de febrero de 2010 adopta el siguiente

ACUERDO:

Dejar sin efecto el reconocimiento de la integración del Centro de Enseñanzas Especializadas de Turismo de Palencia, en IE Universidad.



Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Castilla y León o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 4 de febrero de 2010.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO